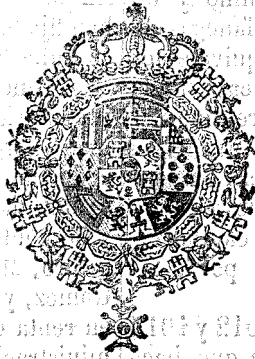


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES  
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 22 de junio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Epifanio Plá y Puig.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Partido de Ocaña.—Rústicas.*

*Pueblo de Yepes.*

Número 8901 antiguo y 5665 moderno del inventario.—Una tierra erial denominada Pabo Nuevo, en término de Yepes, procedente del Clero, que consta de 2 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 98 áreas y 65 centiáreas: linda por N. con los cerros, M. con el camino de Pabo Nuevo, L. con olivar de la Nación, y P.

con otro de D. Bernardo Pavia: ha sido tasada en renta en 15 rs., en venta 510; segun la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 337 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 8900 antiguo y 5662 moderno del inventario.—Otra tierra denominada las Grilleras, que la divide el camino de Carrera, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 6 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas y 95 centiáreas: linda por N. con tierra del Estado, M. con D. Tomás Aguila, L. con Santiago Gonzalez, y P. con el camino: ha sido tasada en renta en 57 rs., en venta 750; segun la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza en 832 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 8899 antiguo y 5661 moderno del inventario.—Otra tierra erial denominada la Aljibe, camino de Ocaña, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 6 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 25 áreas y 51 centiáreas: linda por N. con Gerónimo Suelto, M. con el camino, L. con un vecino de Yepes, y P. con D. Domingo Ramirez: ha sido tasada en renta en 77 rs., en venta 1550; segun la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 1752 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 5902 y 5909 antiguo y 1033 y 1041 moderno del inventario.—Otra tierra que hace á dos, denominada Bajo del Baño, que la divide

el camino de Toledo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 87 áreas y 92 centiáreas: linda por N. con el camino, M. con D. Florentino Cabañas, L. con los cerros, y P. con Francisco Mora: ha sido tasada en renta en 75 rs., en venta 1500: segun la Administracion la lleva en arriendo Victoriano de la Puente en 55, capitalizada en 1237 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 5628 y 5629 antiguo y 1012 y 1013 moderno del inventario.—Otra tierra que hace á dos, denominada Mesa del Romero, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 5 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes 1 hectárea, 22 áreas y 13 centiáreas: linda por N. con Francisco Alameda, M. con el camino, L. con Julian Molino, y P. con D. Tomás del Aguila: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 800: segun la Administracion la lleva en arriendo Toribio de la Puerta en 25, capitalizada en 562 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 5935 antiguo y 1038 moderno del inventario.—Otra tierra camino viejo de Madrid, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 6 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas y 95 centiáreas: linda por N. y L. con don Luis Chaves, M. con herederos de D. Faustino Santos, y P. con Baldomero Mora: ha sido tasada en renta en 56 rs., en venta 1125: segun la Administracion se halla arrendada á Santiago Gonzalez en 41, capitalizada en 922 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 5922 antiguo y 1054 moderno del inventario.—Otra tierra erial denominada la Campaña, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 6 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas y 95 centiáreas, contiene 65 olivas: linda por N. con la senda, M. con los cerros, L. con Rafael Santos Garcia, y P. con Francisco Mora: ha sido tasada en renta en 160 rs., en venta 3200: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 3600, por cuya cantidad se subasta.

Número 5920 antiguo y 1055 moderno del inventario.—Otra tierra erial cuesta del Pico, camino que va á la Ribera, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 75 áreas y 17 centiáreas: linda por N. con Manuel Maria Huesa, M. con el camino, L. con Matias Diaz, y P. con Julian Moreno, contiene 49 olivas: ha sido tasada en renta en 120 rs., en venta 2450: segun la Administracion se halla

sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 2700, por cuya cantidad se subasta.

Número 5920 antiguo y 1052 moderno del inventario.—Otra tierra camino de Cabañas, mano derecha, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 37 áreas y 58 centiáreas: linda por N. con Francisco Carraero, M. con Ecequiel Colastra, L. con Sabas Gomez, y P. con D. Antonio Soria: ha sido tasada en renta en 15 rs., en venta 260: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 292 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 5916 antiguo y 1048 moderno del inventario.—Una era de trillar denominada Mandajada, camino de Valdeacueva, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 celemines de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 9 áreas y 39 centiáreas: linda por N. con Leon Mora, M. con D. Tomás Aguila, L. con la Ronda, y P. con Ventura Mora: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 250: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 270, por cuya cantidad se subasta.

#### *Partido de Puente del Arzobispo.*

##### *Pueblo de Mohedas.*

Número 1676 antiguo y 5666 moderno del inventario.—Una tierra al sitio de Cabezuelas, en término de Mohedas, procedente de la Iglesia de dicho pueblo, que consta de 1 fanega de 500 estadales, equivalentes á 46 áreas, 97 centiáreas, 6 decímetros y 65 centímeros: linda por N. y E. con tierra de José Soria, S. con reguero que baja de la cañada de Enjambradero, y O. con tierra de Pablo Soria: segun la Administracion se halla sin arrendar: ha sido tasada en renta en 1 real 20 cénts., en venta 30, capitalizada en 26 rs. 85 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 4326 antiguo y 5670 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de Bardazorro, en dicho término, procedente de la Virgen del Rosario, que consta de 3 fanegas y 30 estadales, equivalentes á 1 hectárea, 43 áreas, 75 centiáreas, 2 decímetros y 34 centímetros: linda por N. con cerca de Domingo Fernandez, E. con camino del puente, S. con tierra de Paulo Soria de Juan, y O. con arroyo de Bardazorro: segun la Administracion se halla sin arrendar: ha sido tasada en renta en 3 rs. 60 cénts., en venta 90, capitalizada por la renta que la han fijado los peritos en 80 rs. 70 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1677 antiguo y 5667 moderno del

inventario.—Otra tierra al sitio de Vacía Trojes, camino del puerto, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega y 5 estadales, equivalentes á 47 áreas, 45 centiáreas, 3 decímetros y 71 centímetros: linda por N. con tierra de Nicasio Fernandez, E. con cerca de Juan Fernandez, S. con tierra de Nicolás Muñoz, y O. con dicho camino: segun la Administracion se halla sin arrendar: ha sido tasada en renta en 1 real 20 cénts., en venta 30, capitalizada en 26 rs. 83 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1674 antiguo y 5664 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de Vacía Trojes, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas y 10 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 35 áreas, 79 centiáreas, 27 decímetros y 38 centímetros: linda por N. con la dehesa de Baybañes, E. con tierra de Nicolás Muñoz, S. con la de la viuda de Ramon Lozano, y O. con la de Antonio Blazquez: segun la Administracion se halla sin arrendar: ha sido tasada en renta en 6 rs., en venta 150, capitalizada en 135, se subasta por la tasacion.

Número 1675 antiguo y 5665 moderno del inventario.—Otra tierra al camino de Campillo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas y 30 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 37 áreas, 67 centiáreas, 15 decímetros y 64 centímetros: linda por N. con dicho camino, E. con tierra de Sebastian Moreno, S. con la de Saturio Villa, y O. con la de Pedro Gomez: segun la Administracion se halla sin arrendar: ha sido tasada en renta en 6 rs., en venta 150, capitalizada en 135, se subasta por la tasacion.

Número 1679 antiguo y 5668 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del Robledo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 10 fanegas y 30 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 4 hectáreas, 82 áreas, 52 centiáreas, 48 decímetros y 89 centímetros: linda por N. y E. con camino del puerto, S. con tierras de herederos de Atanasio Gutierrez, y O. con la de Isidro Sanchez: segun la Administracion se halla sin arrendar: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 300, capitalizada en 270, se subasta por la tasacion.

Número 1680 antiguo y 5669 moderno del inventario.—Una cerca que se denomina de Santiago, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 250 estadales, equivalentes á 23 áreas, 48 centiáreas, 53 decímetros y 32 centímetros: linda por N. con tierra de Juan Sanchez, E. con cerca de Bárbara Gutierrez, S. con vereda de Vacía Trojes, y O. con arroyo de Huesa: segun la Administracion se halla sin arrendar: ha sido tasada en renta en 60 cénts., en venta

15, capitalizada en 15 rs. 24 cénts., se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

#### ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en los partidos judiciales de Ocaña y Puente del Arzobispo, con respecto á las fincas que radican en sus respectivas jurisdicciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente ranuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instrucción pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los

individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundación, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 21 de mayo de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

*José Wenzel.*

---

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 13.